Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

zales marin Juan Garcia Mathos y Pedro Chic
de Guzman Regidores estando juntos como a los
tumbrar en las salas de su Ayuntamiento dixeron que
por quanto se ha reconocido que en el termino desta
villa ay mucha abundancia de langosta y sem
bione estinguirla acordaron se salga a matar en
lamas donde quiera para lo qual se hagan
los repartimientos y apremios combenientes hasta cons
quirlo = asimesmo acordaron se venda el pane
ria del trigo de las paneras del posito a veinte
y ocho mrs cada pan de a dos libras de a diez y
onzas asi lo decretaron y firmaron de sus mrs
los que saben doy fee

Pedro Andres
Juan Trevel
Dn Silvestre Antto Bueno
Juan Garcia Torrecilla
Pedro Chico de Guzman
Antonio
Bmo Moreno Salavera